

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, me permito rendir el informe correspondiente al mes de mayo del año 2010.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ANUAL



Una de las obligaciones de los servidores electorales del Instituto, es la de presentar con oportunidad y veracidad durante el mes de mayo, la declaración de situación patrimonial **anual**, para lo cual la Contraloría Interna en cumplimiento a la fracción IX del artículo 88 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, notificó en su oportunidad, a 55 servidores electorales del Órgano Central que por su cargo o comisión tienen la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial **anual**, a su vez proporcionó el formato correspondiente a todos los sujetos obligados y

brindó la asesoría al que así lo solicitara.

Cabe señalar, que durante el mes de mayo se recibieron el **cien por ciento** de las declaraciones de situación patrimonial **anual**, dando con esto cumplimiento los 55 sujetos obligados del Órgano Central a lo dispuesto en la Legislación correspondiente.

PROCESO ELECTORAL 2010

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL

Al dar inicio el Proceso Electoral 2010 en el mes de abril y conformarse los Consejos Distritales y Municipal, 144 servidores electorales, quienes por su cargo o comisión, adquirieron la obligación de presentar ante la Contraloría Interna su declaración de situación patrimonial inicial, para lo cual tuvieron como fecha límite el 31 de mayo del año en curso.

Es el caso, que hasta el último día del mes que se informa se recibieron 139 declaraciones de situación patrimonial **inicial** del mismo número de sujetos obligados, dando así cumplimiento en tiempo y forma a lo que manda la Legislación correspondiente; esto a razón de las inhabilitaciones a ciudadanos que habían sido nombrados como consejeros electorales o vocales de los Consejos Distritales y Municipal en el mes de abril, ahora bien, los 5 restantes es personal que tiene el límite para entregar su declaración inicial el 30 de junio del presente año.



Es importante señalar que para la recepción de las declaraciones de situación patrimonial inicial, el personal del Órgano de Control Interno se presentó en las oficinas de los 16 órganos desconcentrados con el fin de brindar asesoría a los sujetos obligados y recepcionar con oportunidad las declaraciones que fueran presentadas.

ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN

Durante el mes que se informa, personal de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Quintana Roo en coordinación con la Dirección de Administración y Planeación y los enlaces administrativos de algunos Órganos Desconcentrados, participó en tres actos de entrega-recepción de los recursos materiales y financieros que se destinan a la operatividad de los Órganos Desconcentrados, derivado de algunos cambios de los servidores electorales que participan como enlaces administrativos en los distritos electorales IV, XI y XIII.

CONTROL DE RECURSOS

Desde la instalación de los Consejos Distritales y Municipal, personal de la Contraloría Interna revisan todos y cada uno de los gastos que se realizan en los Órganos Desconcentrados y que el enlace administrativo remite al Órgano Central; siendo que durante el mes de Mayo se realizaron 74 revisiones, en las cuales se verificaron que los gastos sean inherentes a las funciones de las oficinas electorales y que cumplan con los requisitos fiscales establecidos en los lineamientos aplicables de la materia, como son:



- Factura original.
- Datos del Instituto: razón social, R.F.C. y domicilio completo.
- Rango de vigencia de la factura.
- Que el reembolso de gasto sea del mes que corresponda.

En el caso de lugares en los cuales es difícil encontrar un proveedor que expida facturas, se acepta que el gasto se compruebe con un recibo simple, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Monto del gasto en número y letra.
- Nombre de quien emite el recibo, en este caso el Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Nombre y firma de quien recibe el pago, así como la copia de su identificación con fotografía.

Es importante mencionar, que si bien de las revisiones han derivado algunas observaciones, éstas han sido solventadas por los enlaces administrativos de los Órganos Desconcentrados, quienes han reenviado la documentación comprobatoria para su revisión y aceptación. Lo anterior, con el fin de evitar que en la ejecución de la Auditoría al ejercicio 2010, se emitan observaciones a los gastos erogados por los órganos desconcentrados.

REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

La Contraloría Interna participó en 13 reuniones con Consejeros Electorales, en las que se analizaron diversos temas relacionados con la Institución tratando temas como la baja de bienes muebles, la estructura orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, la plantilla de personal y el parque vehicular del Instituto.

Asimismo, se participó en 6 reuniones con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la realización de diversas sesiones relacionadas con los procedimientos de adquisición de bienes muebles y de servicios.

EVENTOS

FORO REGIONAL “JUSTICIA Y GÉNERO”



El pasado 4 de mayo del presente año, el Contralor Interno asistió al Foro Regional “Justicia y Género” en la Ciudad de Campeche.

Este foro se realizó en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana y fue inaugurado por el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Alejandro Luna Ramos.

FIRMA DEL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el mes que se informa se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral de Quintana Roo, la firma del Acuerdo de Voluntades entre Medios de Comunicación, en este evento estuvo presente el Lic. Carlos Caraveo Gómez, Contralor Interno del Instituto.



OFICIOS ENVIADOS

En el mes que se informa se han enviado 70 oficios:

- 24 oficios dirigidos a los nuevos Consejeros Distritales y Municipales y los Vocales Secretarios, de Organización y de Capacitación de los Órganos Desconcentrados, notificándoles la obligación de presentar ante la Contraloría Interna la declaración de situación patrimonial inicial (225-248).
- 3 oficios dirigidos al Director de Administración y Planeación, solicitando viáticos para que personal de la Contraloría se traslade a los órganos desconcentrados (249-251).

- 40 oficios dirigidos a personal de confianza del Instituto Electoral de Quintana Roo, recordándoles la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial anual durante el mes de mayo (252-291).
- Oficio dirigido al Director de Administración y Planeación, solicitando viáticos para que personal de la Contraloría se traslade a los órganos desconcentrados (292).
- Oficio dirigido al Consejero Distrital Deyner Alfonso Jiménez Sauri, notificándole la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial inicial (293)
- Oficio dirigido al Director de Administración y Planeación, solicitando viáticos para que personal de la Contraloría se traslade a los órganos desconcentrados (294).

